

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12471** MADRID

#### EDICTO

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 210/2016 por auto de 23 de febrero de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor HV Esfuerzo Innovador en Liquidación, S.L., con C.I.F. B86555661

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180014067-1